

REPRESENTACIONES Y CONSIGNACIONES SERGIO A CÁRDENAS, S.R.L.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. RM N° 443. 207° y 158°. ABOGADO FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. Registrador Mercantil Primero. CERTIFICA. Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 42-A RM I. Numero: 9 del año 2017**, así como la Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **38515. ESTE FOLIO PERTENECE A: REPRESENTACIONES Y CONSIGNACIONES SERGIO A CÁRDENAS, S.R.L. NUMERO DE EXPEDIENTE: 38515.** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TÁCHIRA. SU DESPACHO. Yo, KARLA KARINA ALVIAREZ HERNÁNDEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-12.251.219, con registro de información fiscal (R.I.F) V12251219-0, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira y hábil, actuando con el carácter de Presidente, de la Sociedad Mercantil **REPRESENTACIONES Y CONSIGNACIONES SERGIO A CÁRDENAS, S.R.L.**, con registro de información fiscal (R.I.F) N° J-09028436-2, inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Táchira, en fecha 20 de octubre de 1989, bajo el N° 34, Tomo 4-A Expediente 38.515, ante usted, con todo respeto, ocurro y expongo: para fines de inscripción presento el Acta de Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada el nueve (09) de junio de 2017, la cual se explica por sí misma y solicito copia certificada para fines legales. Anexo a esta acta lo siguiente: informe de preparación del contador público, Estado de situación financiera, Estado de Resultados, Estado de cambio de patrimonio, estado de flujos de activos por los ejercicios económicos finalizados en el 2015 y 2016 e informe del comisario por los mismos ejercicios económicos. Es justicia en San Cristóbal en la fecha de su presentación. (Fdo. ilegible). REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. RM N° 443. 207° y 158°. Municipio San Cristóbal, 20 de noviembre del Año 2017. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado: EYDING CAROLINA DEL VALLE ROJO RIVAS. IPSA N° 52837, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 9, TOMO -42-A RM I. Derechos pagados BS: 11.220,00 Según Planilla RM No. 44300140825, 44300140824, Banco No. 0056978 Por BS: 330,00. La identificación se efectuó así: KARLA KARINA ALVIAREZ HERNANDEZ, C.I.: V-12.251.219 Abogado Revisor: KATYUSKA DEL ROSARIO MORA RAMIREZ. DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 99 I.S.L.R. Y 35 C.O.T. EL PRESENTE SUJETO PASIVO DEBE INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL PLAZO LEGAL SOBRE EL CAMBIO DE DIRECCIÓN. LA PRESENTE INSCRIPCIÓN SE ANTICIPÓ POR URGENCIA JURADA CONFORME AL ART. 29 DE LAT.EY DE REGISTRO PÚBLICO Y DEL NOTARIADO. Registrador Mercantil Primero. (FDO.) ABOGADO FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. **ESTA PÁGINA PERTENECE A: REPRESENTACIONES Y CONSIGNACIONES SERGIO A CÁRDENAS S.R.L. Número de expediente: 38515. ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES Y CONSIGNACIONES SERGIO A CÁRDENAS, S.R.L.** RIF N° J-09028436-2, celebrada el nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017), en la sede de la Empresa en la población de Ureña, Municipio Pedro María Ureña del Estado Táchira, hora nueve de la mañana (9:00 am), reunidos los socios KARLA KARINA ALVIAREZ HERNÁNDEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V-12.251.219, con registro de información fiscal (R.I.F) V-12251219-0 domiciliada en la ciudad de San Antonio, Municipio Bolívar Estado Táchira y hábil, propietaria de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas de participación, por un valor de UN BOLÍVAR (Bs. 1,00) cada una, para un total de DOSCIENTOS CINCUENTAS BOLÍVARES (Bs. 250,00); DENISSE KARLINA ALVIAREZ HERNÁNDEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V-11.015.277, con registro de información fiscal (R.I.F) V-11015277-5, domiciliada en la ciudad de San Antonio, Municipio Bolívar Estado Táchira y hábil, propietaria de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas de participación, por un valor de UN BOLÍVAR (Bs.

1,00) cada una, para un total de DOSCIENTOS CINCUENTAS BOLÍVARES (Bs. 250,00); MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS MARTÍNEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V-17.817.925, con registro de información fiscal (R.I.F) V-17817925-6, domiciliada en la ciudad de San Antonio, Municipio Bolívar Estado Táchira y hábil, propietaria de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas de participación, por un valor de UN BOLÍVAR (Bs. 1,00) cada una, para un total de DOSCIENTOS CINCUENTAS BOLÍVARES (Bs. 250,00) y SERGIO ALEXANDER CÁRDENAS ROSARIO, venezolano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V-5.328.595, con registro de información fiscal (R.I.F) V-05328595-0, domiciliado en la ciudad de San Antonio, Municipio Bolívar Estado Táchira y hábil, propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas de participación, por un valor de UN BOLÍVAR (Bs. 1,00) cada una, para un total de DOSCIENTOS CINCUENTAS BOLÍVARES (Bs. 250,00); y presentes en esta asamblea KARL JESÚS ALVIAREZ HERNÁNDEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-12.253.528, con registro de información fiscal (R.I.F) V-12253528-9, y el licenciado JESÚS ALBERTO CHACÓN ADRIANZA, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad N° V-3.061.070, con registro de información fiscal (R.I.F) V-03061070-5, inscrito en el colegio de contadores bajo el N° C.P.C N° 10363, como comisario de la empresa, por encontrarse presentes la totalidad del capital social, se consideró constituida legalmente la Asamblea General Extraordinaria de Socios, siendo aprobado por unanimidad por los socios presentes en esta Asamblea se procede a deliberar y aprobar el siguiente orden del día: PRIMERO: Aprobación o improbación del Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico del 01-01-2015 finalizado el 31-12-2015 y del 01-01-2016 finalizado el 31-12-2016, previo informe del comisario. SEGUNDO: Cambio de domicilio y modificación de la cláusula primera de los estatutos sociales de la empresa. Una vez aprobado como fue el orden del día los asambleístas entraron a deliberar sobre los diversos puntos que tratan la misma, los cuales se acordaron de la siguiente forma: PRIMERO: Toma el derecho de palabra la social KARLA KARINA ALVIAREZ HERNÁNDEZ, ya identificada, y presenta a la asamblea para su aprobación, modificación o improbación, los balances generales de la empresa por los ejercicios económicos comprendidos entre el 01-01-2015, al 31-12-2015, y los del 01-01-2016 al 31-12-2016, sometidos a consideración de la asamblea y discutidos los balances generales por los ejercicios económicos comprendidos entre el 01-01-2015 al 31-12-2015, y del 01-01-2016 al 31-12-2016, visto el informe del comisario, resultaron aprobados por unanimidad sin modificación alguna, ya que los mismos representan la verdadera situación económica de la compañía. SEGUNDO: los socios reunidos en esta asamblea aprueban el cambio del domicilio que anteriormente quedaba en la calle O, N° 3-36, primer piso local 101, edificio empresarial, sector Peza, Ureña, Municipio Pedro María Ureña, Estado Táchira, y ahora en adelante su domicilio principal queda en la siguiente dirección carrera O, N° 3-36, primer piso, local 101, edificio empresarial, sector la Peza, Ureña, Municipio Pedro María Ureña, Estado Táchira, por lo tanto queda modificada la cláusula PRIMERA: de la siguiente manera: CLAUSULA PRIMERA: la sociedad se denomina REPRESENTACIONES Y CONSIGNACIONES SERGIO A CÁRDENAS S.R.L, su domicilio principal en Ureña, Municipio Pedro María Ureña, Estado Táchira, ubicado en la siguiente dirección carrera O, N° 3-36, primer piso, local 101, edificio empresarial, sector la Peza, Ureña, Municipio Pedro María Ureña, Estado Táchira, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela. No habiendo más nada que tratar se levanta la presente acta de asamblea extraordinaria de socios, finalizada a las once de la mañana (11:00am), y en señal de conformidad firman los presentes. (Aparecen seis firmas ilegibles). Se autoriza al a ciudadana Karla Karina Alvarez Hernández, ya identificada, para que presente ante el Registro Mercantil Primero y firme la presente acta de asamblea extraordinaria de socios. Quien suscribe Karla Karina Alvarez Hernández, actuando en su carácter de presidente de la empresa Representaciones y Consignaciones Sergio A. Cárdenas S.R.L, certifica que la presente acta es copia fiel y exacta de su original. En Ureña a la fecha de su presentación. (Fdo. ilegible). MUNICIPIO SAN CRISTOBAL, 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (FDOS.) KARLA KARINA ALVIAREZ HERNÁNDEZ, Abg. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA N° 443.2017.4.1499. (FDO.) Abg. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA. Registrador Mercantil Primero.